

127/90

*Coypto de Aguas*

Santiago, Octubre 31 de 1990

Señor  
Carlos Bascuñán  
Jefe Gabinete de la  
Presidencia  
Presente



Estimado señor Bascuñán:

Me he enterado por la prensa de un posible viaje del Presidente de la República a la I región para el mes de Noviembre. Le hago llegar algunos temas que son de interés de los grupos indígenas del norte y sobre los cuales seguramente, preguntarán a S.E.

1) Aguas de las comunidades.

Acompaño minuta de la Dirección General de Aguas. Sugieron que el Presidente proponga plazos para la modificación del Código de Aguas.

2) Exportación de llamas y alpacas

En Arica hay mucho revuelo por un primer anuncio de Agricultura clausurando las exportaciones de auquénidos. Las organizaciones que participan en CEPI están de acuerdo en suspender las exportaciones mientras no se garantice que los beneficios vayan para los productores aymaras y no queden sólo en mano de los exportadores.

3) Nacionalismo y grupos indígenas

A propósito de un acto el día 12 de octubre en Arica, se ha levantado una polémica en que un diputado de oposición ha acusado a los grupos aymaras de ser bolivianos. Sería importante un tratamiento del asunto reafirmando el carácter chileno de los indígenas.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

*J. Bengoa*  
JOSE BENGOA  
Director



## M I N U T A

### **SOBRE ACCIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE AGUAS PARA PROTECCION DE ETNIAS INDIGENAS DE LA I Y II REGIONES**

- 1.- Programa de regularización de derechos de aprovechamiento (saneamiento de títulos sobre aguas) y organización de usuarios en áreas de comunidades aymaras y atacameñas. Se proyecta iniciación en Salar de Atacama (II Región) este año 1990 y el resto se inicia y termina en 1991. El presupuesto de la D.G.A. para 1991 están consultados los fondos correspondientes.
  
- 2.- Estudio de determinación de los recursos hídricos de la Iª Región.  
Se está llamando a propuesta por la SEREMI de Obras Públicas, y la institución responsable es la D.G.A. Con este estudio se podrá evaluar el potencial de agua existente y su planificación y disposición futura. El estudio consulta tres etapas, de las cuales se inicia la primera. Su financiamiento procede del F.N.D.R.
  
- 3.- Formulación de la política nacional de aguas, que contendrá lineamientos precisos con relación a la situación del agua y sus usuarios en la zona desértica de Chile; I, II y III Regiones; con especial énfasis en su calidad de bien nacional de uso público, su extrema escasez, y su característica de condición sine quanon para la mantención de asentamientos agrícolas autóctonos y con ellos, la presencia nacional en esas áreas.  
La política nacional de aguas se encuentra en la fase de discusión al interior del M.O.P., luego de la cual se procederá a su discusión en la administración pública interesada en general, para luego incorporar al sector privado.

- 4.- Actualmente se encuentra en etapa de redacción final un convenio de cooperación entre la Dirección General de Aguas y la Universidad de Chile, a través de sus Departamentos de Geografía y Antropología, para efectuar un estudio común de caracterización geográfica y antropológica de la zona desértica del país.  
Este estudio servirá de base científica a la legislación diferenciada que se propondrá.  
En este estudio se considera la participación de la Comisión Especial de Pueblos Indígenas, que ya aportó antecedentes muy valiosos para este trabajo.
- 5.- En el año 1991, procederá la redacción de la nueva legislación de aguas, que considerará normas distintas para el área desértica de Chile, de acuerdo a los lineamientos que resulten de la política.  
En todo caso se estima imprescindible contar con normas especiales de oposición a solicitudes de aguas subterráneas cuando su extracción amenace la existencia de Bofedales, vegas, o afecte vertientes utilizadas en la actualidad para ganadería u otros usos.

Santiago, 2 de Octubre de 1990.



GUSTAVO MANRIQUEZ LOBOS  
ABOGADO  
DIRECTOR GENERAL DE AGUAS